

Detienen a dos sujetos que serían los autores de la muerte de matrimonio de agricultores

ANGOL. El hecho registrado en la Región ocurrió el 31 de diciembre de 2023.

El Austral
 cronica@australtemuco.cl

Personal del OS9 de Carabineros detuvo a dos hombres identificados como Francisco Mena Andrade y Juan Riquelme Curipán, que serían los responsables de la muerte de un matrimonio de agricultores en Angol que sucedió a fines del año 2023 (31 de diciembre) en Colonia Lolenco, comunidad ubicada en las afueras de la capital de Malleco.

Carabineros realizó el operativo con allanamientos en Collipulli y Angol, específicamente en un domicilio de la primera comuna mencionada y en el sector Villa Chiguaihue, de la segunda.

También habría un tercer sujeto con una orden de detención en su contra por estar involucrado en este delito y se realizaban intensas diligencias para dar con su paradero.

La investigación determinó que las víctimas fueron asesinadas con un arma blanca por los responsables para robarles y quemaron la casa con los cuerpos en su interior.

Ante ello, el caso pasó a ser investigado por los delitos de robo con homicidio e incendio, iniciándose una serie de diligencias que derivaron en las detenciones.

INDAGATORIA POR HOMICIDIO

A comienzos de enero del 2023,



LA VIVIENDA FUE INCENDIADA COMO UNA MANERA DE OCULTAR LOS HOMICIDIOS.

31 de diciembre del año 2023 se produjo el doble homicidio en el sector rural de la capital de Malleco.

y tras algunos días de sucedido el hecho, el fiscal César Schibar informaba que el hecho estaba siendo investigado como un ataque incendiario con resultado de muerte. “En cuanto tuvimos conocimiento como Fiscalía de la ocurrencia de estos hechos, se constituyeron en el sitio del suceso dos fiscales para realizar las primeras diligencias. Lo que podemos señalar en cuanto a un preinforme de autopsia es que al menos existió la intervención como medio de comisión de arma blanca que habría provocado la muer-



LAS VÍCTIMAS DEL BRUTAL HECHO OCURRIDO EN EL SECTOR RURAL DE ANGOL.

te”, declaró en dicha oportunidad.

AUDIENCIA

En la audiencia desarrollada ayer se les formalizó por los de-

litos de robo con homicidio e incendio, se decretó la medida de prisión preventiva para los dos detenidos y un plazo de cuatro meses para el desarrollo de la investigación.